Ciudad de México, a 16 de junio de 2023

Comunicado conjunto 005/23

**México avanza en el reconocimiento de derechos para las personas trabajadoras del hogar**

* Después de 11 años en el olvido, tras adoptar el Convenio 189 sobre personas trabajadoras del hogar de la OIT, en 2019 comenzó su incorporación a la seguridad social
* En 3 años y medio se han incorporado al Instituto Mexicano del Seguro Social casi 55 mil trabajadoras del hogar

El Gobierno de México avanza en el reconocimiento de los derechos para las personas trabajadoras del hogar, por lo que desde hace 3 años y medio inició un programa de incorporación al Seguro Social, que ha permitido que a la fecha sumen 59 mil 313 personas afiliadas, en beneficio, además, de 74 mil 388 familiares.

Esta incorporación se acelera a partir de la ratificación por parte del Gobierno del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, del Convenio 189 sobre personas trabajadoras del hogar, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en diciembre de 2019.

Previamente, el convenio había sido signado el 16 de junio de 2011, sin embargo, las administraciones pasadas no realizaron ninguna acción para cumplir con su compromiso de dotar de reconocimiento a esta importante labor, como lo muestra el hecho de que solo sumaron a 4 mil 800 personas al IMSS hasta junio de 2019, es decir, en 8 años.

Sin embargo, con la nueva política laboral del Gobierno de la Cuarta Transformación, que reivindica los derechos laborales, desde diciembre de 2019 a mayo del presente año se han sumado 54 mil 513 personas trabajadoras del hogar a la seguridad social.

Este universo de personas presentan un salario promedio de 264 pesos, de ellas, 11 mil 754 cotizan por primera vez, es decir, nunca antes habían tenido seguridad social, además, en este tiempo se han brindado 283 mil atenciones médicas y se han pensionado ya 14 mil 466 personas.

La edad promedio por género de los asegurados, es de 51 años para las mujeres y 55 años para los hombres, de todos ellos el 28% se ubica en la Ciudad de México.

El reto para lograr una mayor cobertura de esta población, que es fundamental en muchas ocasiones para los hogares, aún es grande. Por ello, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social convocan a todos los empleadores del país a que inscriban a sus trabajadores al IMSS.

Para lo anterior, el empleador puede realizar el registro en el siguiente vínculo: <http://www.imss.gob.mx/personas-trabajadoras-hogar> y garantiza su dignificación.

000O00